



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2016**

**Sres. asistentes:**

**Alcalde:**

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

**Tenientes de alcalde:**

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Roberto Serrano

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Campos García

**Concejal-secretario:**

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

**Interventor general:**

D. Juan Pablo Ramos Ortega

**Jefa de servicio del área de Participación Ciudadana en funciones de asesora jurídica (Decreto 5499/16, de 19 de julio):**

D.<sup>a</sup> Susana García Quesada

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día tres de octubre de dos mil dieciséis se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7081/2016, de fecha veintinueve de septiembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde, D. Antonio Moreno Ferrer.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. Sergio Hijano López, D.<sup>a</sup> María Santana Delgado y D. José Antonio Moreno Ocón.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

3.- EDUCACIÓN.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE EDUCACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS.

4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.



5.- ASUNTOS URGENTES.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.** - El Ilmo. Sr. concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta presentado para su aprobación y no formulándose ninguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2016.

**2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones registradas entre los días 16 al 29 de septiembre de 2016, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 6725 y el 7042, dictadas por los distintos Delegados y por el Excmo. Sr. alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, según relación que obra en el expediente debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

**3.- EDUCACIÓN.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE EDUCACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS.**- Vista la propuesta indicada de fecha 23 de septiembre de 2016, del siguiente contenido:

“Dada la modificación del grupo municipal del PSOE en la Corporación Municipal tras la dimisión del anterior concejal XXXXXXXX, la incorporación del siguiente concejal de la lista del partido en las últimas elecciones municipales, Juan Carlos Ruiz Pretel, y mi nombramiento como nueva concejala de Educación, se hace necesario realizar una modificación en la designación de representantes del ayuntamiento en los consejos escolares de los centros educativos de nuestro municipio.

Y con el fin de que los representantes se encuentren debidamente actualizados y puedan ser convocados a las reuniones del Consejo Escolar que habitualmente celebran los centros a comienzo del curso escolar.

Someto a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la siguiente PROPUESTA:

Aprobar la designación de representantes para los siguientes centros educativos:

\*IES Salvador Rueda.....XXXXXXXX (en sust. de Cynthia García Perea)

\*Escuela Oficial de Idiomas.....Juan Carlos Ruiz Pretel (en sust. de XXXXXXXX)

\*CEIP Andalucía.....José Antonio Moreno Ocón (en sust. de María Santana Delgado)”.



La **Junta de Gobierno Local**, como órgano competente en virtud de lo establecido en el art. 127.1.m de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad, **acuerda aprobar la propuesta y designar a los siguientes representantes en los consejos escolares de los centros educativos que se citan:**

\*IES Salvador Rueda.....XXXXXXXXX

\*Escuela Oficial de Idiomas.....Juan Carlos Ruiz Pretel

\*CEIP Andalucía.....José Antonio Moreno Ocón

**4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.- Vista la propuesta indicada de fecha 19 de septiembre de 2016, del siguiente contenido:**

“Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 22 de febrero de 2013, se acordó entre otros asuntos aprobar definitivamente el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga, siendo publicado en el BOP de Málaga n.º 79 de 26 de abril de 2013, constituyéndose dicho órgano en sesión celebrada en fecha 28 de julio de 2014.

Habiendo expirado el mandato de los anteriores miembros del Consejo Social, se hace necesario el nombramiento de los nuevos miembros, concretamente para el caso de vicepresidente habrá que estar en lo previsto en el 6.1.b) del referido Reglamento en donde se establece que, *“El vicepresidente del Consejo, que será un delegado de área del Ayuntamiento, nombrado por la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Alcalde/sa”*.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo arriba mencionado, en fecha 21 de marzo de 2016, se acordó por la Junta de Gobierno Local a propuesta de este Alcalde designar como vicepresidente del Consejo Social de la Ciudad al concejal del Área de Participación Ciudadana, XXXXXXXX, si bien éste presentó escrito por el que renunciaba a su acta de concejal dándose cuenta de ello en la sesión plenaria que se celebró en fecha 28 de julio de 2016.

En fecha 2 de septiembre de 2016, se dicta Decreto del Sr. Alcalde-Presidente n.º 6403/16 por el que entre otros se designa a D.ª Cynthia García Perea como concejal-delegada del Área de Participación Ciudadana. Visto todo lo anterior y a fin de convocar dicho órgano de participación ciudadana por la presente se PROPONE:

Que por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se nombre como **Vicepresidente del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga a D.ª Cynthia García Perea**, en cuanto que reúne los requisitos legales exigidos en dicho art. 6.1.b), además de ser considerada como el candidato adecuado para el desempeño de dicho cargo, por su formación, cualificación y talante”.

**La Junta de Gobierno Local**, como órgano competente según lo dispuesto en el art. 6.1.b) del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga, por unanimidad, **aprueba la propuesta y, en consecuencia, acuerda nombrar a D.ª Cynthia García Perea como Vicepresidenta del referido Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga**, en cuanto que reúne los requisitos legales exigidos en dicho art. 6.1.b), además de ser considerada como la candidata adecuada para el desempeño de dicho cargo, por su formación, cualificación y talante.



#### **5.- ASUNTOS URGENTES.**

**A) RECURSOS HUMANOS.- MOCIÓN VERBAL QUE FORMULA EL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA POR DOS POLICÍAS LOCALES EN LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2016.-** Por el Excmo. Sr. alcalde se formula una moción verbal relativa a iniciar los trámites para el reconocimiento de la labor realizada por los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local, XXXXXXXX y XXXXXXXX, en los hechos ocurridos en nuestra ciudad el día 1 de octubre de 2016 en la Real Feria de San Miguel 2016.

**Especial y previa declaración de urgencia** acordada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **aprueba la moción para el inicio del expediente administrativo tendente a dicho reconocimiento para ambos agentes y para que el mismo conste en su Hoja de Servicios y Expediente Personal.**

#### **6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.-** No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y veintitrés minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.